

**ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CUATRO ESQUINAS, RIONEGRO – ANT.**

Personería Jurídica Resolución No. 40-434 del 18 07 93 emanada de la Gobernación de Antioquia.  
Inscripción Cámara de Comercio ESAL No. 500-15 del 09 04 -97, Superservicios No. Nit. y RUT 811018505-9.  
Dirección: Sector 3 Cuatro Esquinas (Calle 38 A No. 40 – 52 y 54)  
Telefax: 561 58 48 y 6146360. Correo: acueducto4444@hotmail.com

"AGUA: VEHICULO DE LA NATURALEZA"  
LEONARDO DA VINCI



ASOCIACIÓN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
CUATRO ESQUINAS

Rionegro Antioquia, 07 de Mayo de 2025

Señor,

**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**

Secretario General

**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

**ASUNTO: REPORTE ANUAL DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE ANTE LA DIRECCIÓN DE ASESORIA LEGAL DE CONTROL.**

Cordial saludo,

Asociación acueducto y alcantarillado cuatro esquinas con **NIT 811018505 – 9**, hace envío de la siguiente información requerida:

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Copia de estatutos registrados en la cámara de comercio junto con el acta de aprobación de las reformas (el sello de la cámara de comercio fue puesto en la primera página del acta)
3. Certificado o constancia de registro del libro de actas y del libro de asociados.
4. Copia completa del RUT.
5. Proyecto del presupuesto anual.
6. Estados financieros bajo normas NIIF.
7. Notas o revelaciones a los estados financieros con resumen de las políticas contables, significativas con indicación del grupo NIIF a la cual se acoge.
8. Certificación de los estados financieros.
9. Dictamen de la revisora fiscal.
10. Certificado de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios de la contadora y la revisora fiscal (Junta Central de Contadores vigente)
11. Informe de gestión al 31 de diciembre del año 2024
12. Copia del acta del órgano competente con la aprobación de los estados financieros, informe de gestión y la destinación de excedentes.
13. Proyecto destinación de excedentes presentado ante el órgano competente.

Cordialmente,

**Humberto León Santa Cardona.**

**Representante Legal.**